

MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS

Las mesas directivas de casilla son los órganos electorales formados por los ciudadanos facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se instalen las casillas. En otras palabras, son los órganos encargados de recibir, contar y registrar los votos el día de la jornada electoral.

Estas mesas son fundamentales para garantizar la transparencia y legalidad del proceso electoral a nivel casilla. Cada mesa se instala en los lugares designados como centros de votación y está compuesta por ciudadanos seleccionados por sorteo.

Estas mesas se integran por un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales.

Presidente de casilla: actúa como la autoridad principal en la casilla, asegurando el cumplimiento de la legislación electoral. Vigila las condiciones de la casilla para facilitar el voto de los ciudadanos, verifica que la credencial para votar pertenezca a la persona que se la presenta, distribuye las boletas electorales a los votantes, realiza el conteo de votos con ayuda de los otros miembros, expone los resultados electorales en un sitio viable y envía el paquete electoral a las oficinas designadas.

Secretario de casilla: se encarga de preparar las actas y documentos relevantes el día de la jornada electoral, confirma que el votante figure en la Lista Nominal o en la Lista Adicional, indica en la Lista Nominal que el votante ha ejercido su derecho al voto, marca las credenciales de aquellos que ya votaron, aplica tinta indeleble en el dedo pulgar derecho de los votantes, entrega copias de las actas a los representantes de los partidos políticos y candidaturas independientes y organizar los expedientes electorales de la casilla.

Escrutadores: se encargan de asistir al secretario en la marcación de credenciales y aplicación de tinta indeleble, registran en la Lista Nominal el total de votantes, además de clasificar y contar los votos extraídos de las urnas.

Suplente general: debe llegar a la casilla antes de las 7:30 a.m. para cubrir posibles ausencias de otros funcionarios y unirse a la Mesa Directiva de Casilla si es necesario.

Referencia:

Mayen, J. (2024). Elecciones 2024: ¿Qué hacen los funcionarios de casilla? Dinero en Imagen. Obtenido de: <https://www.dineroenimagen.com/actualidad/elecciones-2024-que-hacen-los-funcionarios-de-casilla/162493>